

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)**



**REFERENCIA: 2020-00318
PROCESO: VERBAL DE RESTITUCION DE
BIEN INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: FABIO DE JESUS GIRALDO
DUQUE
DEMANDADO: JOHN EDUAR ARIAS SANCHEZ**

Teniendo en cuenta la petición que antecede, allegada por el apoderado de la parte demandante, referente a DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE MANDAMIENTO DE PAGO, se le hace saber que no se hace necesario darle trámite a la misma, por cuanto en este asunto no se ha librado ejecución alguna hasta el momento.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL

22 DE MARZO DE 2022

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d817103fd158b5b376e50f80b30a555a7478dc2104984a53e9e2e7700cdb860e**

Documento generado en 18/03/2022 09:39:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>